



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012-0



Nº SC 639-1



Palmira, 03 de Agosto de 2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA CON PLURALIDAD DE OFERENTES No. ILV-IPP-001-2026 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE EN LOS HORARIOS Y EVENTOS QUE DETERMINEN LA GERENCIA GENERAL DE LA ILV.

Dentro del proceso, y vencido el plazo para la recepción de las ofertas, presentaron propuestas las empresas: Transportes Especiales A&S SAS, Unión Temporal Licores 2026 y Transportes la Gloria SAS, elaborado el informe de evaluación, se publicó el 30 de julio de 2026 en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), en el cual se brindó la oportunidad para subsanar las omisiones presentadas los aspectos habilitantes y realizaron observaciones, durante los días 31 de julio y 01 de agosto 2026. Dentro de este término el oferente Transportes Especiales A & S SAS subsanó las omisiones presentadas, mediante publicación del 31 de julio de 2026, hora 4.30 pm, según se observa en la en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co (SECOP II). De acuerdo con lo anterior se procede a emitir el informe final de evaluación:

ASPECTOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA

En desarrollo del presente proceso de Invitación Privada, presentaron oferta:

- TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S, Con Nit 900.549.783-0, representada por Paula Ximena Trujillo, identificada con cédula de ciudadanía No.32.562.794 de Yarumal (A).

- UNION TEMPORAL LICORES 2026

Empresa	Nit	Representante legal	Documento de Identificación	Porcentaje de participación
Transportes Cuellar Esquivel SAS	900.408.430-1	Hernando Antonio Cuellar Giraldo	18.836.244	50%
Transportes Estelar SAS	900.455.288-1	William Salinas Cardozo	16.450.299	50%

- TRANSPORTES LA GLORIA SAS, NIT 901.408.503-5, representada por David Camilo Jiménez Brausi, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.396.549 de Bogotá.

Prevía la verificación de la capacidad jurídica de los oferentes, es preciso hacer relación a la propuesta presentada por la empresa TRANSPORTES LA GLORIA SAS, al respecto debemos señalar lo siguiente:

1. El procedimiento se encuentra sometido a las reglas establecidas por la ILV

La Industria de Licores del Valle es una Empresa Industrial y Comercial del Estado que, de acuerdo con las disposiciones que regulan su actividad contractual, se encuentra sometida a un régimen privado de contratación, razón por la cual sus procesos contractuales se desarrollan de conformidad con las normas de derecho privado aplicables y, particularmente, con las reglas, procedimientos y principios establecidos en su Manual de Contratación.

En este contexto, el Manual de Contratación constituye el instrumento mediante el cual la entidad establece las reglas internas que deben observarse para la estructuración, desarrollo y culminación de sus procedimientos contractuales. Por ello, una vez la ILV definió que la modalidad aplicable al proceso el cual correspondió a una Invitación Privada con Pluralidad de Oferentes, y determinó cuáles eran las empresas invitadas, dichas condiciones se incorporaron al procedimiento y debían ser observadas tanto por la entidad como por los participantes. 

La modalidad de selección escogida no puede entenderse como una invitación pública abierta a todos los potenciales proveedores del mercado, pues ello desnaturalizaría precisamente el carácter privado y dirigido de la invitación.

2. La identificación de los invitados fue una condición objetiva del procedimiento

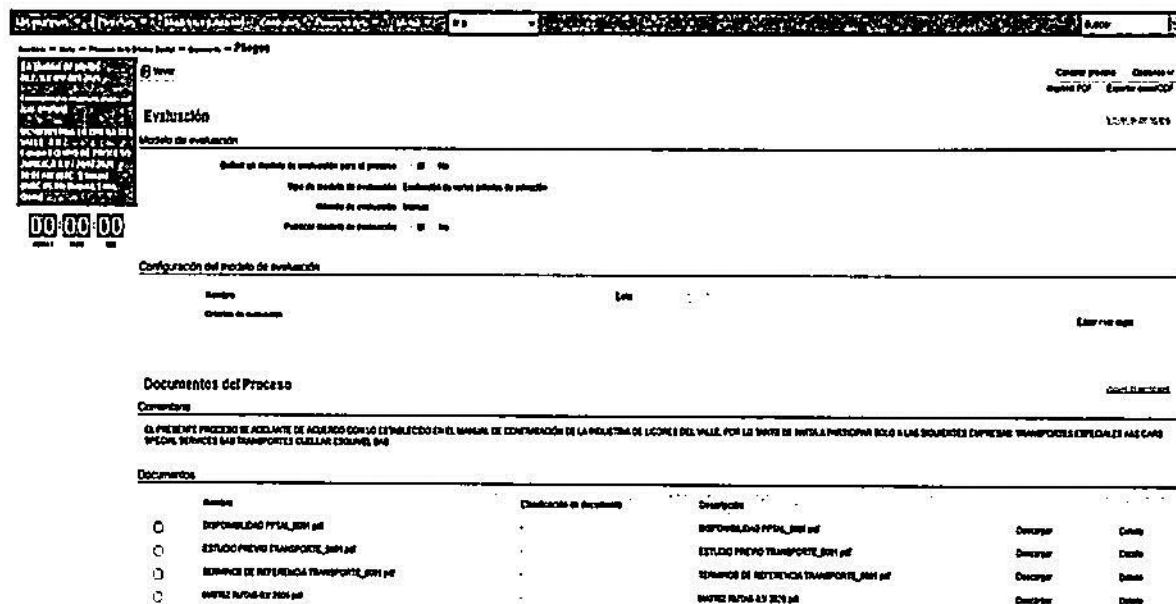
En los Términos de Referencia y en los documentos publicados en la plataforma del SECOP, la ILV identificó expresamente a las empresas invitadas a presentar oferta, siendo ellas Transportes Especiales A&S, Cars Special Services SAS y Transportes Cuellar Esquivel SAS, tal y como se evidencia en los términos de referencia y en los pliegos del SECOP, según se evidencia a continuación:

INVITACIÓN PRIVADA CON PLURALIDAD DE OFERENTES No. ILV-IPP-001-2026

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE EN LOS HORARIOS Y EVENTOS QUE DETERMINEN LA GERENCIA GENERAL DE LA ILV.

INVITADOS A PRESENTAR OFERTA

**TRANSPORTES ESPECIALES A&S
CARS SPECIAL SERVICES SAS
TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL SAS**



Evaluación

Modelo de evaluación

¿Quitar el modelo de evaluación para el proceso? ☐ No

¿Tipo de modelo de evaluación? Evaluación de varios puntos de selección

¿Método de evaluación? Puntos

¿Puntuación máxima de evaluación? 100

Configuración del modelo de evaluación

Nombre: [Campo vacío]

Orden de evaluación: [Campo vacío]

Documentos del Proceso

Comentarios

EL PRESENTE PROCESO SE ADECUA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE, POR LO TANTO SE INVITA PARTICIPAR SOLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: TRANSPORTES ESPECIALES A&S, CARS SPECIAL SERVICES SAS, TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL SAS.

Documentos

Nombre	Clasificación de documentos	Descripción	Descargar	Eliminar
DISPONIBILIDAD PPVIL_ILV.pdf	-	DISPONIBILIDAD PPVIL_ILV.pdf	Descargar	Eliminar
ESTUDIO PRECIO TRANSPORTE_ILV.pdf	-	ESTUDIO PRECIO TRANSPORTE_ILV.pdf	Descargar	Eliminar
TERMINOS DE REFERENCIA TRANSPORTE_ILV.pdf	-	TERMINOS DE REFERENCIA TRANSPORTE_ILV.pdf	Descargar	Eliminar
INVITE INVITE-IPP-001-2026.pdf	-	INVITE INVITE-IPP-001-2026.pdf	Descargar	Eliminar

Así, la invitación constituyó el acto mediante el cual la ILV manifestó su voluntad de recibir propuestas de determinados operadores económicos, dentro de unas condiciones, términos y oportunidad previamente establecidos.

La publicación realizada en SECOP obedeció a los mecanismos de publicidad y transparencia aplicables a la gestión contractual de la entidad, pero no tuvo el efecto jurídico de transformar una invitación privada en una convocatoria pública abierta.

3. Transportes La Gloria no fue destinataria de la invitación



De acuerdo con los documentos que integran el proceso, Transportes La Gloria SAS, no se encontraba dentro de las empresas expresamente invitadas por la ILV. Por consiguiente, dicha sociedad no adquirió la condición de oferente dentro del procedimiento por el solo hecho de haber presentado una propuesta el día previsto para el cierre.

El hecho de que una propuesta haya sido efectivamente recibida por la ILV no significa que dicha propuesta deba ser necesariamente evaluada. La recepción material de un documento no puede generar, por sí misma, la condición de participante cuando el procedimiento estableció previamente quiénes fueron los proveedores invitados.

4. Imposibilidad de modificar las reglas del proceso después de su apertura

Los Términos de Referencia constituyen el marco de reglas bajo el cual se desarrolla el procedimiento contractual. En ellos se establecieron, entre otros aspectos, la modalidad de selección, las condiciones de participación, los requisitos exigidos, el plazo para presentar ofertas y las empresas expresamente invitadas.

En consecuencia, una vez iniciado el procedimiento, la ILV debe observar las reglas que ella misma estableció y no puede modificarlas de manera particular para admitir a un tercero que no fue invitado.

Con fundamento en lo expuesto, se considera jurídicamente procedente que la Industria de Licores del Valle no evalúe la propuesta presentada por Transportes La Gloria, por cuanto dicha empresa no fue invitada a participar dentro del procedimiento de Invitación Privada con Pluralidad de Oferentes.

La decisión no se fundamenta en una valoración de la capacidad técnica, jurídica o económica de Transportes La Gloria, ni supone un juicio negativo respecto de dicha empresa, sino exclusivamente en el hecho objetivo de que no ostentaba la condición de invitada dentro del procedimiento específico.

Así las cosas, se procede a la evaluación de las ofertas invitadas:

El cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes se evidencia en el siguiente cuadro:

Revisados los documentos jurídicos se observa lo siguiente:

- UNION TEMPORAL LICORES 2026: Adjunta documento de conformación de unión temporal, sin embargo, en el documento se observa la siguiente inconsistencia: El documento de unión temporal se titula "UNION TEMPORAL TRANSPORTE CUELLAR – TRANES 2024", mismo nombre que se indica en el contenido del documento, mientras que la carta de presentación de la oferta menciona que la unión temporal se denomina U.T. LICORERA 2026.
- TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS, cumple con la capacidad jurídica.

DOCUMENTOS	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.	UNION TEMPORAL LICORERA 2026	
		TTRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL SAS	TRANSPORTES ESTELAR SAS
Carta de presentación	Cumple	Cumple	
Certificado de Existencia y Representación Legal	02/07/2026	2026/07/2	2026/07/3
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	No aplica	Cumple parcialmente	
Cédula de Ciudadanía del Rep. legal	Cumple	Cumple	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida	Cumple	Cumple	No cumple
Registro Único Tributario	Cumple	No cumple	Cumple
Certificación de paz y salvo en el pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente
Declaración de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Cumple	Cumple	Cumple



DOCUMENTOS	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.	UNION TEMPORAL LICORERA 2026	
		TTRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL SAS	TRANSPORTES ESTELAR SAS
Boletín de responsables fiscales	Cumple	Cumple	Cumple
Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
Consulta de medidas correctivas	Cumple	Cumple	Cumple
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de deudores alimentarios "REDAM"	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración de origen de fondos	Cumple	No cumple	Cumple
Registro Único de Proponentes	20/02/2024	No cumple	No cumple
Resolución de habilitación como empresa de transporte	R. No.213 de 8/07/2014 R. No.064 de 17/05/2017	R.000119 de 10/05/2018	No cumple
Resolución de capacidad transportadora	R. No.20243050039385 de 21/08/2024	No cumple	R. 20263040013975 de 16.04.2026
Garantía de Cumplimiento	Seguros Comerciales Bolívar No. 1563136538001	Mundial de Seguros No. C-100119787 vigencia hasta 01/11/2026	
Debida diligencia	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

La Subgerencia Financiera realizó la verificación de la capacidad financiera, la cual se detalla a continuación:

PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A&S
Liquidez	
Activo Corriente	17.930.410.025,00
Pasivo Corriente	4.468.580.781,00
Indicador	1,2
Exigencia: Mayor o Igual a	4,01
Cumple	SI
Endeudamiento	
Pasivo	15.112.583.393,00
Activo	30.535.314.340,0
Indicador	60%
Exigencia: Igual a menor al	49%
Cumple	SI
Capital de Trabajo	
Activo Corriente	17.930.410.024,00
Pasivo Corriente	4.468.580.781,00
Indicador	13.461.829.243,00
Exigencia: Presupuesto estimado	666.762.720,00
Cumple	SI

12/



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012-0



Nº SC 639-1

PROPONENTE	TRANSPORTES ESTELAR SAS	TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL SAS	UNIÓN TEMPORAL
Liquidéz			
Activo Corriente	2.562.775.000,00	815.011.000,00	1.688.893.000,0
Pasivo Corriente	1.819.084.000,00	726.807.000,00	1.272.945.500,0
Indicador	1,2	1,2	1,2
Exigencia: Mayor o Igual a	1,41	1,20	1,20
Cumple	SI	NO	SI
Endeudamiento			
Pasivo	5.082.499.000,00	826.807.000,00	2.954.653.000,0
Activo	10.905.196.000,0	1.517.778.000,00	6.211.487.000,0
Indicador	60%	60%	60%
Exigencia: Igual a menor al	47%	54%	48%
Cumple	SI	SI	SI
Capital de Trabajo			
Activo Corriente	2.562.775.000,00	815.011.000,00	1.688.893.000,0
Pasivo Corriente	1.819.084.000,00	726.807.000,00	1.272.945.500,0
Indicador	743.691.000,00	88.204.000,00	415947500
Exigencia: Presupuesto estimado	666.762.720,00	666.762.720,00	666762720
Cumple	SI	NO	NO

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

El oferente presenta en el Archivo de nombre "23. CERTIFICADOS EXPERIENCIA" de folio 1 al 9 anexa resumen de experiencia y certificaciones de cuatro (04) empresas. Lo cuales son verificados en el RUP.

ANEXO 5 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Proceso de contratación Oferente: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S

Contratos relacionados: Entidad Contratante	Participación del proponente	VALOR EN SMMLV	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
CORPORACION SAN JOSE DE LAS VEGAS RUP N°83	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S	4.418,98	\$ 5.744.682.818
SIEMENS ENERGY S.A.S. RUP N° 94	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S	3.033,88	\$ 3.519.300.800
VIVA HOGARES RUP N° 90	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S	2.679,07	\$ 3.107.858.354
QUINTA GENERACIÓN S.A.S- RUP N°113	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S	1.328,35	\$1.726.856.000

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

No presenta certificaciones de experiencia ni el Registro Único de Proponentes de sus integrantes.

R/ NO CUMPLE

AN.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

❖ CAPACIDAD Y CANTIDAD DE LOS VEHÍCULOS

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

En el documento de subsanación, el oferte presentó el archivo denominado "VEHICULOS", en el cual relaciona el parque automotor con el que prestaría el servicio, el cual cumple con el modelo, cantidad y capacidad.

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

En el Archivo de nombre "4.3.4.D. DOCUMENTOS VEHICULOS "y "VEHICULOS" el oferente relaciona el parque automotor con el que prestaría el servicio, el cual cumple con el modelo y cantidad. Pero No cumple en su totalidad con la capacidad.

R/ CUMPLE PARCIALMENTE

❖ DOMICILIO

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

Presenta en el Archivo de nombre "26. CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA TRANES CALI" Cámara de Comercial de Cali, donde se evidencia que tiene domicilio en Cali.

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CALLE 6 N 74 A - 53
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	notificaciones@tranes.com.co
Teléfono comercial 1:	3227433387
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

Presenta Archivo con nombre "CC UNION TEMPORAL 2026" Cámara de Comercial de Cali, donde se evidencia que tiene domicilio en Cali.

UBICACIÓN:

Dirección del domicilio principal:	CL 32 A # 37 - 07
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	estelar@tebelalcazar.co
Teléfono comercial 1:	4852288
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3212040921

R/ CUMPLE

❖ CAPACIDAD DEL SERVICIO

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012-0



Nº SC 639-1

En el documento de subsanación, el oferente presenta el Archivo de nombre "VEHICULOS" en el cual relaciona el parque automotor con el que prestaría el servicio, el cual cumple con los requisitos exigidos:

ITEM	PLACA	CLADE SE VEHICULO	MODELO	CAPDAD	No. DE LICECIA DE TRANSITO
1	EQX564	BUSETA	2018	28	10018589866
2	ESU981	BUSETA	2025	28	10034939420
3	STE534	BUSETA	2025	27	10032422848
4	NLW133	MICROBUS	2024	19	10034509840
5	NLW135	MICROBUS	2024	19	10030945214
6	NLW445	BUSETA	2023	25	10031976247
7	LXS833	BUSETA	2025	20	10031851805
8	TJY365	MICROBUS	2017	19	10025625131
9	EQP008	MICROBUS	2018	19	10035893400
10	WHV681	BUSETA	2016	30	10015489863
11	NYK480	BUSETA	2025	25	10036744217
12	PXK621	MICROBUS	2026	18	10037127887
13	QJZ104	MICROBUS	2026	19	10037291587

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

En el Archivo de nombre "4.3.4.D. DOCUMENTOS VEHICULOS" y "VEHICULOS" el oferente relaciona el parque automotor con el que prestaría el servicio, el cual cumple con el modelo y cantidad. Pero NO cumple en su totalidad con la capacidad.

ITEM	PLACA	CLADE SE VEHICULO	MODELO	CAPDAD	No. DE LICECIA DE TRANSITO
1	ESY927	BUS	2020	41	10020844728
2	ESZ371	BUS	2021	40	10023380009
3	ETK215	MICROBUS	2020	16	10020203265
4	ETK894	MICROBUS	2023	16	10028278030
5	ETL309	MICROBUS	2023	16	10029901485
6	LXS680	BUSETA	2025	27	10031284675
7	LXS827	BUSETA	2025	20	10031851781
8	WHW217	BUSETA	2017	29	10017313762
9	ETL011	MICROBUS	2023	16	10028774609
10	QLL605	BUSETA	2026	31	10039226488
11	ESY926	BUS	2021	41	10020845160
12	ESZ372	BUS	2021	40	10023380111

R/ CUMPLE PARCIALMENTE

❖ CONTROL DIARIO DE TRANSPORTE E INSPECCION PREOPERACIONAL

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

En el Archivo de nombre "ANEXO No 01 CARTA DE PRESENTACIÓN" el oferente certifica (ítems d) y e), así:

[Handwritten signature]

"Manifiesto que basta con la presentación de esta oferta para que se entienda que acepto y me comprometo a cumplir todas y cada una de las obligaciones contenidas en el Condiciones, sus anexos y el futuro contrato."

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

En el Archivo de nombre "CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA" el oferente certifica ítems d y e, así

"Manifiesto que basta con la presentación de esta oferta para que se entienda que acepto y me comprometo a cumplir todas y cada una de las obligaciones contenidas en el Condiciones, sus anexos y el futuro contrato."

R/ CUMPLE

❖ MANTENIMIENTO

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

En el archivo "I-07 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO", folio del 01 al 08 presenta el programa de mantenimiento.

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

No presenta programa de mantenimiento

R/ NO CUMPLE

❖ RUTAS

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

En los Archivos de nombre: "ANEXO No 02 TARIFA DE LAS RUTAS PARA LA ILV 2026" relaciona las rutas ofertadas para la ILV

**ANEXO No.02
TARIFA DE RUTAS PARA LA ILV VIGENCIA 2026**

RUTAS	TARIFAS 2026
SAN BUENAVENTURA.	\$789.000
LOS CERROS.	\$789.000
ORIENTE.	\$789.000
COLON.	\$789.000
NORTE.	\$789.000
CARRERA PRIMERA.	\$789.000
EL CERRITO O ADICIONAL.	\$740.000
PALMIRA O ADICIONAL.	\$715.000
ADICIONAL CALI.	\$789.000

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026 



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012-0



Nº SC 639-1

No presenta la relación de las rutas ofertadas para la ILV.

R/ NO CUMPLE

❖ PARQUE AUTOMOTOR

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

En el documento de subsanación, el oferente aporta el Archivo de nombre "VEHICULOS" el oferente presenta los siguientes vehículos:

ITEM	PLACA	MODELO	CAPCDA	TARJETA OPERACION	No. DE LICECIA DE TRANSITO	SOAT	POLIZA	TECNO MECANICA
1	EQX564	BUSETA	28	530992	10018589866	Cumple	Cumple	Cumple
2	ESU981	BUSETA	28	478784	10034939420	Cumple	Cumple	N/A
3	STE534	BUSETA	27	443977	10032422848	Cumple	Cumple	N/A
4	NLW135	MICROBUS	19	513875	10030945214	Cumple	Cumple	Cumple
5	NLW133	MICROBUS	19	513858	10034509840	Cumple	Cumple	Cumple
6	NLW445	BUSETA	25	570920	10031976247	Cumple	Cumple	Cumple
7	LXS833	BUSETA	20	560032	10031851805	Cumple	Cumple	Cumple
8	TIY365	MICROBUS	19	559630	10025625131	Cumple	Cumple	Cumple
9	EQP008	MICROBUS	19	520173	10035893400	Cumple	Cumple	Cumple
10	WHV681	BUSETA	30	564021	10015489863	Cumple	Cumple	Cumple
11	NYK480	BUSETA	25	567521	10036744217	Cumple	Cumple	Cumple
12	PXK621	MICROBUS	18	537683	10037127887	Cumple	Cumple	N/A
13	QJZ104	MICROBUS	19	542141	10037291587	Cumple	Cumple	N/A

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

En el Archivo de nombre "4.3.4.D. DOCUMENTOS VEHICULOS " y "VEHICULOS" el oferente presenta los siguientes vehículos:

ITEM	PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TARJETA OPERACION	No. DE LICECIA DE TRANSITO	SOAT	POLIZA	TECNO MECANICA
1	ESY927	BUS	41	454248	10020844728	Cumple	Cumple	Cumple
2	ESZ371	BUS	40	469375	10023380009	Cumple	Cumple	Cumple
3	ETK215	MICROBUS	16	493768	10020203265	Cumple	Cumple	Cumple
4	ETK894	MICROBUS	16	436120	10028278030	Cumple	Cumple	Cumple
5	ETL309	MICROBUS	16	516086	10029901485	Cumple	Cumple	Cumple
6	LXS680	BUSETA	27	550692	10031284675	Cumple	Cumple	Cumple
7	LXS827	BUSETA	20	433374	10031851781	Cumple	No Presenta	No Presenta
8	WHW217	BUSETA	29	469368	10017313762	Cumple	No Presenta	Cumple
9	ETL011	MICROBUS	16	486419	10028774609	Cumple	Cumple	Cumple
10	QLL605	BUSETA	31	573082	10039226488	Cumple	Cumple	N/A
11	ESY926	BUS	41	454246	10020845160	Cumple	Cumple	Cumple
12	ESZ372	BUS	40	469374	10023380111	Cumple	Cumple	Cumple



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012-0



Nº SC 639-1



Lo mínimo requerido son 10 vehículos y el proponente presenta 12 de los cuales 05 cumplen totalmente

R/ CUMPLE PARCIALMENTE.

❖ **CONDICIONES DE SEGURIDAD**

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

En el Archivo de nombre "19. OFICIO VEHICULOS VERIFICACION Y MANTENIMIENTO SEGURIDAD VIAL TRANES", certifica lo siguiente:

PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ identificada con cedula ciudadanía No 32.562.794, en condición de representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S identificada con el NIT 900.549.783-0, en adelante el Proponente, acreditamos que los vehículos cuentan con los equipos de seguridad requeridos por la legislación vigente, tales como cinturones de seguridad, extintores, dispositivos de señalización, y sistemas de localización satelital (GPS).

Además, se deberá acreditar que los vehículos pasan las inspecciones técnicas de seguridad exigidas por el Ministerio de Transporte y otras autoridades competentes.

Adicionalmente, garantizamos que los conductores que prestarán el servicio están debidamente habilitados, con licencias de conducción vigentes y adecuadas a la clase de vehículos que se utilizarán. Además, deberán presentar la certificación de la formación en seguridad vial, primeros auxilios y servicio al cliente que cada conductor haya recibido, y demostrar que los conductores han tenido experiencia mínima de tres (03) años en transporte de personas.

Nombre del proponente: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S

Representante Legal: PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

C. C. No. 32.562.794 de Yarumal

No. del NIT. 900.549.783-0

R/ CUMPLE

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

No certifica

R/ NO CUMPLE

❖ **CERTIFICACION DE CONDUCTORES**

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

El oferente presenta en el Archivo de nombre "19. OFICIO VEHICULOS VERIFICACION Y MANTENIMIENTO SEGURIDAD VIAL TRANES", certifica lo siguiente:

PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ identificada con cedula ciudadanía No 32.562.794, en condición de representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S identificada con el NIT 900.549.783-0, en adelante el Proponente, acreditamos que los vehículos cuentan con los equipos de seguridad requeridos por la legislación vigente, tales como cinturones de seguridad, extintores, dispositivos de señalización, y sistemas de localización satelital (GPS).

Además, se deberá acreditar que los vehículos pasan las inspecciones técnicas de seguridad exigidas por el Ministerio de Transporte y otras autoridades competentes.

Adicionalmente, garantizamos que los conductores que prestarán el servicio están debidamente habilitados, con licencias de conducción vigentes y adecuadas a la clase de vehículos que se utilizarán. Además, deberán presentar la certificación de la formación en seguridad vial, primeros auxilios y servicio al cliente que cada conductor haya recibido, y demostrar que los conductores han tenido experiencia mínima de tres (03) años en transporte de personas.

Nombre del proponente: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S

Representante Legal: PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

C. C. No. 32.562.794 de Yarumal

No. del NIT. 900.549.783-0

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

No presenta relación de los conductores a prestar el servicio, ni certificaciones de manejo defensivo y seguridad vial, primeros auxilios y servicio al cliente del siguiente equipo de trabajo

R/ NO CUMPLE.

❖ EQUIPO DE TRABAJO

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

El oferente presenta en el Archivo de nombre "B.5 EQUIPO DE TRABAJO" presenta certificaciones de manejo defensivo y seguridad vial, primeros auxilios y servicio al cliente del siguiente equipo de trabajo:

ITEM	CONDUCTOR	CEDULA	LICENCIA	FORMACION VIAL	PRIMEROS AUXILIOS	SERVICIO AL CLIENTE
1	GÓMEZ TEJADA MIKE JURGEN	71.747.261	C1	X	X	X
2	VELASQUEZ CARDENAS AUGUSTO	70.252.944	C2	X	X	X
3	TAMAYO GARCIA CESAR DAVID	1.037.644.771	C2	X	X	X
4	HERRERA MARTIN EMILIO	71.651.026	C1	X	X	X
5	GUTIERREZ VELANDIA DEIVY JOHAN	1.022.940.895	C1	X	X	X
6	LOPEZ ESPINOZA GILBERTO HERNAN	1.037.368.732	C2	X	X	X
7	ONATRA VILLAREAL GILDARDO	11.315.047	C1	X	X	X
8	AMAYA HERREÑO GUSTAVO FERNANDO	1.099.544.471	C1	X	X	X
9	URIBE ARREDONDO HECTOR ALONSO	70.550.999	C2	X	X	X
10	FRANCO HENO JACOB	1.054.921.615	C2	X	X	X
11	SANCHEZ RUBIANO JAIR ALBERTO	7.186.858	C2	X	X	X
12	OSORIO GOMEZ JOHN JAIR	70.509.462	C2	X	X	X
13	HERRERA AGUIRRE JOSE ALBERTO	10.124.438	C2	X	X	X
14	ACEVEDO LOPEZ DANIEL	1.017.203.511	C1	X	X	X
15	SOSA MORALES WMBRAY JULIAN	71.791.924	C1	X	X	X

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

No presenta relación de los conductores a prestar el servicio, ni certificaciones de manejo defensivo y seguridad vial, primeros auxilios y servicio al cliente del siguiente equipo de trabajo

R/ NO CUMPLE

❖ PLAN DE CONTINGENCIA

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

Presenta en el Archivo de nombre "B.6.1 PLAN DE CONTINGENCIA PARA MANEJO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA" de folio 01 al 08.y el "PLAN DE ATENCION DE CONTINGENCIAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA" de folio 01 al 08.

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

No presenta plan de contingencia

R/ NO CUMPLE

❖ PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS

TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS

En la subsanación, el oferente presenta el Archivo de nombre "VEHICULOS donde relaciona 13 vehículos que cumplen con los requisitos de los términos de referencia:

ITEM	PLACA	CLASE DE VEHICULO	MODELO	MARCA	CAPDAD	No. DE LICECIA DE TRANSITO	VINCULACIÓN
1	EQX564	BUSETA	2018	HINO	28	10018589866	CONVENIO
2	ESU981	BUSETA	2025	MITSUBISHI FUSO	28	10034939420	CONVENIO
3	STE534	BUSETA	2025	CHEVROLET	27	10032422848	CONVENIO
4	NLW135	MICROBUS	2024	GOLDEN DRAGON	19	10030945214	PROPIO
5	NLW133	MICROBUS	2024	GOLDEN DRAGON	19	10034509840	PROPIO
6	NLW445	BUSETA	2023	STAREX	25	10031976247	LEASING
7	LXS833	BUSETA	2025	CHEVROLET	20	10031851805	CONVENIO
8	TJY365	MICROBUS	2017	RENAULT	19	10025625131	CONVENIO
9	EQP008	MICROBUS	2018	RENAULT	19	10035893400	CONVENIO
10	WHV681	BUSETA	2016	HINO	30	10015489863	CONVENIO
11	NYK480	BUSETA	2025	STARK	25	10036744217	CONVENIO
12	PXK621	MICROBUS	2026	GOLDEN DRAGON	18	10037127887	CONVENIO
13	QJZ104	MICROBUS	2026	GOLDEN DRAGON	19	10037291587	CONVENIO

R/ CUMPLE

UNION TEMPORAL LICORES 2026

ITEM	PLACA	CLASE DE VEHICULO	MODELO	MARCA	CAPDAD	No. DE LICECIA DE TRANSITO	VINCULAICON
1	ESY927	BUS	2020	HINO	41	10020844728	PROPIO
2	ESZ371	BUS	2021	HINO	40	10023380009	PROPIO
3	ETK215	MICROBUS	2020	RENAULT	16	10020203265	PROPIO
4	ETK894	MICROBUS	2023	RENAULT	16	10028278030	CONVENIO
5	ETL309	MICROBUS	2023	RENAULT	16	10029901485	PROPIO
6	LXS680	BUSETA	2025	CHEVROLET	27	10031284675	CONVENIO



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012-0



Nº SC 639-1

ITEM	PLACA	CLASE DE VEHICULO	MODELO	MARCA	CAPDAD	No. DE LICECIA DE TRANSITO	VINCULAICON
7	LX5827	BUSETA	2025	CHEVROLET	20	10031851781	PROPIO
8	WHW217	BUSETA	2017	HINO	29	10017313762	PROPIO
9	ETL011	MICROBUS	2023	RENAULT	16	10028774609	PROPIO
10	QLL605	BUSETA	2026	DONGFENG	31	10039226488	PROPIO
11	ESY926	BUS	2021	HINO	41	10020845160	PROPIO
12	ESZ372	BUS	2021	HINO	40	10023380111	PROPIO

R/ CUMPLE

Cuadro resumen de aspectos habilitantes:

Ofertantes	Capacidad Juridica	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad Técnica										
				Cop y cana vehículos	Donación	Control diario	Inspección presupuestal	Mantenimiento	Rutas	Parque automotor	Condiciones seguridad vial	Certificación de conductores	Plan de contingencia	Propiedad de los vehículos
Transportes Especiales A&S SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Unión Temporal Licores 2026	No Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple parcialmente

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que el oferente Unión Temporal Licores 2026 no cumple con la capacidad financiera, circunstancia que no es subsanable, por lo cual, de conformidad con la evaluación realizada, al respecto los términos de referencia en el numeral 3.8, literal g) señala:

3.8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

LA ILV rechazará la propuesta en los siguientes casos:

(...)

g) Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar sujetos de verificación y no se subsanen los mismos dentro del plazo concedido por la entidad para subsanarlos. (Negrilla fuera de texto)

Por su parte, el oferente Transportes Especiales A & S S.A.S., subsanó las omisiones presentadas por lo cual se habilita la calificación:

ASPECTOS CALIFICABLES

❖ OFERTA ECONOMICA (Hasta 51 PUNTOS):

El oferente en los Archivos de nombre: "ANEXO No 02 TARIFA DE LAS RUTAS PARA LA ILV VIGENCIA 2026" presenta oferta económica por valor de \$662.940.000, evidenciado en el siguiente Anexo

VALOR DIARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SIN ADICIONALES

VALOR TOTAL DEL SERVICIO DIARIO	\$6.189.000	6 Rutas a Cali, 1 Ruta a Palmira y 1 Ruta El Carrizo.
---------------------------------	-------------	---



ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE 2026

RUTAS		VALOR AGOSTO A DICIEMBRE 2026
		102 DÍAS HÁBILES
6 RUTAS CALI	(VALOR RUTA X 6 X 102 DÍAS HÁBILES)	\$482.868.000
1 RUTA EL CERRITO	(VALOR RUTA X 102 DÍAS HÁBILES)	\$75.480.000
1 RUTA PALMIRA	(VALOR RUTA X 102 DÍAS HÁBILES)	\$72.930.000
ADICIONAL CALI	(VALOR RUTA X 1 X 18 DÍAS HÁBILES)	\$14.202.000
ADICIONAL EL CERRITO	(VALOR RUTA X 1 X 12 DÍAS HÁBILES)	\$8.880.000
ADICIONAL PALMIRA	(VALOR RUTA X 1 X 12 DÍAS HÁBILES)	\$8.580.000
TOTAL PRESUPUESTO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2026		\$662.940.000

Por ser única oferta, se le asignan los %1 puntos.

❖ APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Hasta 15 PUNTOS)

El oferente en el documento denominado "SERVICIOS NACIONALES TRANES S.A.S", certifica que el personal seleccionado es 100% nacional Colombiano.

Puntos: 15

❖ TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Hasta 0.25 PUNTO)

El oferente no presenta documentos para acreditar este ítem

Puntos: 0

❖ APOYO INCENTIVO (Emprendimientos y/o Empresas de Mujeres) Hasta 1 PUNTO

El oferente en el documento denominado "ANEXO No EMPRENDIMIENTO MUJERES TRANES" a folio 01 al 11 certifica por parte del Revisor Fiscal, la siguiente composición accionaria:

Socio	Cédula	Fecha expedición	Participación
Vélez Vtla María Lucina	22.210.701	21 Enero 1974	34%
Trujillo Giraldo Jorge Iván	8.392.025	31 Julio 1974	33%
Trujillo Vélez Paula Ximena	32.562.794	20 Enero 2000	33%

Puntos: 1

❖ EQUIPO DE TRABAJO (Hasta 3 PUNTOS)

El oferente presenta documento denominado "EQUIPO DE TRABAJO" presenta el siguiente equipo de trabajo:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA (3 años)
1	Morales Quiceno Santiago José	1.52.700.682	Administrador de empresas de la UNIMINUTO	Certificada por la empresa TRANES S.A.S, desde 11 de noviembre de 2020 a la fecha



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012-0



Nº SC 639-1

				como Líder de Logística
--	--	--	--	-------------------------

ITEM	CONDUCTOR	CEDULA	LICENCIA	Mayor de 21 años	EXPERIENCIA 3 AÑOS	CERTIFICADO NO SANCION
1	GÓMEZ TEJADA MIKE JURGEN	71.747.261	C1	X	X	X
2	VELASQUEZ CARDENAS AUGUSTO	70.252.944	C2	X	X	X
3	TAMAYO GARCIA CESAR DAVID	1.037.644.771	C2	X	X	X
4	HERRERA MARTIN EMILIO	71.651.026	C1	X	X	X
5	GUTIERREZ VELANDIA DEIVY JOHAN	1.022.940.895	C1	X	X	X
6	LOPEZ ESPINOZA GILBERTO HERNAN	1.037.368.732	C2	X	X	X
7	ONATRA VILLAREAL GILDARDO	11.315.047	C1	X	X	X
8	AMAYA HERREÑO GUSTAVO FERNANDO	1.099.544.471	C1	X	X	X
9	URIBE ARREDONDO HECTOR ALONSO	70.550.999	C2	X	X	X
10	FRANCO HENO JACOB	1.054.921.615	C2	X	X	X
11	SANCHEZ RUBIANO JAIR ALBERTO	7.186.858	C2	X	X	X
12	OSORIO GOMEZ JOHN JAIRO	70.509.462	C2	X	X	X
13	HERRERA AGUIRRE JOSE ALBERTO	10.124.438	C2	X	X	X
14	ACEVEDO LOPEZ DANIEL	1.017.203.511	C1	X	X	X
15	SOSA MORALES WMBRAY JULIAN	71.791.924	C1	X	X	X

Puntos: 3

❖ PLAN DE CONTINGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA (Hasta 5 PUNTOS)

El oferente presenta documento denominado "PLAN DE CONTINGENCIA PARA MANEJO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA" de folio 01 al 08 y PLAN DE ATENCION DE CONTINGENCIAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA" de folio 01 al 08, los cuales incluyen el plan de contingencia, procedimiento general de atención de emergencias, los escenarios de contingencia, tiempo de respuesta, capacidad de respuesta ante emergencias.

Puntos: 5

❖ CAPACIDAD TECNOLÓGICA (Hasta 5 PUNTOS)

El oferente presenta en el Archivo de nombre "CAPACIDAD TECNOLÓGICA" anexa las siguientes certificaciones dando cumplimiento a lo requerido

CRITERIOS A EVALUAR	UBICACION	PUNTAJE
Acredite una plataforma tecnológica Idónea; según Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, para poder tener administración de la flota que prestara el servicio a la ILV, para lo cual presentará el documento que así lo acredite, la cual, debe ser de propiedad del ofertante o en su defecto tener contrato vigente de arrendamiento con algún operador como mínimo tres (3) años de antigüedad.	El oferente presenta en el Archivo de nombre "B.7 CAPACIDAD TECNOLÓGICA", folio del 01 al 41	3
Sistema de control GPS y GPRS, vigente y durante la ejecución del contrato, para acreditar este requisito se aportará contrato o certificación vigente 5, donde especifique la prestación de este sistema		2

Puntos: 5

❖ **CERTIFICACIONES SISTEMA DE CALIDAD (Hasta 9.75 PUNTOS)**

El oferente presenta en el Archivo de nombre "B.8 CERTIFICACIONES SISTEMA DE CALIDAD", Anexa todas las certificaciones solicitadas

Puntos: 9.75

VALORACION MEDIOAMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA (10 PUNTOS)

El oferente presenta documentos del vehículo de placas NLW445 eléctrico, con contrato de arrendamiento financiero Leasing No 342078 con Bancolombia

PLACA	CLASE VEHICULO	MODELO	MARCA	CAPDAD	TARJETA DE OPERACION	No. DE LICECIA DE TRANSITO	VINCULACION
NLW445	BUSETA	2023	STAREX	25	435999	10031976247	PROPIO

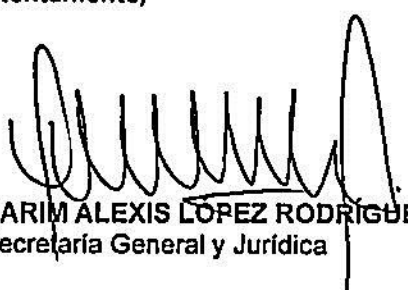
Puntos: 10

Cuadro resumen de calificación:

Oferente	Oferta Económica	Apoyo a la Industria nacional	Trabajadores con discapacidad	Apoyo Incentivo emprendimiento mujeres	Equipo de Trabajo	Plan de Contingencias y capacidad de respuesta ante emergencia	Capacidad Tecnológica	Certificaciones Sistema de Calidad	Valoración Medioambiental y Eficiencia Energética	Total Puntos
Transportes Especiales A&S SAS	51	15	0	1	3	5	5	9.75	10	99.75

De acuerdo con el resultado de la evaluación, se recomienda al ordenador del gasto contratar con la empresa Transportes Especiales A & S S.A.S.

Atentamente,



CARIM ALEXIS LOPEZ RODRIGUEZ
Secretaría General y Jurídica



DAVID FERNANDO MONZÓN RODRIGUEZ
Subgerente Financiero



PAULA ANDREA MONDRAGON
Subgerente Administrativa

KATERINE LISSETH GALLO G.
Profesional Universitario VI en (R)

Proyecto: Lucy Yadira Huertas Moreno - Profesional Universitario IV 